



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



INVITACIÓN ABIERTA No. 020 DE 2019
ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y DE EXPERIENCIA, TÉCNICA, FINANCIERA Y DE OFERTA ECONÓMICA

En la ciudad de Popayán, a los siete (07) días del mes de Octubre de 2019, en la dependencia de la División Jurídica de la Industria Licorera del Cauca se procede a efectuar la EVALUACIÓN JURÍDICA Y DE EXPERIENCIA, TÉCNICA, FINANCIERA Y DE OFERTA ECONÓMICA – CONCEPTO FINAL, programada dentro de la INVITACIÓN ABIERTA No. 020 de 2019, cuyo objeto es:

“COMPRAVENTA DE MATERIAL POP CON PUBLICIDAD ALUSIVA A LOS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA”.

Comparecieron como proponentes los siguientes:

PROPONENTE	NIT. No.
Alberto Epaminondas Pérez Mosquera - Agencia Alta Publicidad	5.862.519-7

Acto seguido se procede a la revisión y verificación jurídica y de experiencia de los requisitos habilitantes, en la propuesta presentada, así:

PERSONA NATURAL	ALBERTO PÉREZ EPAMINONDAS CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta firmada por la persona natural oferente.	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de la persona natural oferente.	CUMPLE
Certificado de Registro Mercantil, cuya actividad mercantil corresponda al objeto de la presente Invitación Abierta, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de Selección.	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT.	CUMPLE
Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta con sus condiciones generales y las siguientes especificaciones: BENEFICIARIO: Industria Licorera del Cauca. AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: 90 días calendario a partir de la fecha de presentación de las ofertas. CUANTIA: 10% del presupuesto oficial.	CUMPLE



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



<p>Deberá anexarse el original de la correspondiente garantía debidamente firmada por el proponente, el recibo de pago, el sello de pago o constancia de pago.</p> <p>Nota: La garantía debe ser aportada por el oferente a favor de entidad estatal con régimen de derecho privado, en caso de que el oferente aporte la garantía con clausulado regido por el Decreto 1082 de 2015, la misma NO será aceptada por la ILC.</p>	
Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural oferente.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural oferente.	CUMPLE
Antecedentes Judiciales de la persona natural oferente.	CUMPLE
Antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de la persona natural oferente.	CUMPLE
Fotocopia de la última planilla de pago de Seguridad Social Integral, según la normatividad legal vigente.	CUMPLE
<p>La oferta debe corresponder integralmente a lo establecido en los numerales 3.2 y 3.3 del presente documento.</p> <p>Adicionalmente, El OFERENTE deberá presentar certificados en los que conste que en los últimos DOS (2) años ha suministrado elementos similares a los de la presente Invitación Abierta, a personas naturales o jurídicas, privadas o públicas.</p> <p>El Oferente deberá acreditar su experiencia en mínimo dos (2) certificaciones, en las que se constate que se ha contratado al menos el 100% del valor total de la presente invitación abierta.</p>	CUMPLE

CONCEPTO:

El proponente ALBERTO EPAMINONDAS PÉREZ MOSQUERA - AGENCIA ALTA PUBLICIDAD, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 020 de 2019, por lo tanto se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídico y de experiencia.

Continuase con la evaluación.



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



EVALUACIÓN FINANCIERA.

La evaluación financiera es realizada por la C.P. DIANA MARÍA CAMPO GRANADOS, Jefe de la Sección de Contabilidad y Presupuesto (e) y al respecto presenta el siguiente informe (Informe Anexo):

EVALUACIÓN FINANCIERA ALBERTO EPAMINONDAS PÉREZ MOSQUERA - AGENCIA ALTA PUBLICIDAD.

REQUISITO	INDICADOR	CUMPLE/NO CUMPLE
Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente Igual o Superior a 2	5.48	CUMPLE
Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total * 100 Igual o menor a 50%	9.81%	CUMPLE
Patrimonio Neto (PN) = Activo Total – Pasivo Total. Igual o Superior al 100% del Presupuesto Oficial para la Invitación.	\$136.730.217	CUMPLE

De acuerdo a lo anterior la propuesta **SI** cumple los requerimientos que miden la capacidad financiera.

Continuase con la evaluación.

EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS.

Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones de la presente invitación abierta, en su numeral 3.7, que reza: “(...) **3.7 ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE CALIFICACIÓN.** Para efectos de este proceso, serán objeto de evaluación y posterior calificación solo aquellas propuestas que cumplieron los requisitos de verificación jurídica, de experiencia, técnica y financiera. (...)” y teniendo en cuenta que se presenta solo un proponente y el mismo se encuentra habilitado se evaluará y calificará las ofertas económicas del oferente Alberto Epaminondas Pérez Mosquera - Agencia Alta Publicidad, así:

El oferente ALBERTO EPAMINONDAS PÉREZ CARDONA – AGENCIA ALTA PUBLICIDAD, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS, DE EXPERIENCIA Y FINANCIEROS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 020 de 2019 y presenta oferta económica por valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$95.604.600).



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



De acuerdo con lo anterior, la lista de elegibles para la respectiva adjudicación se establece de la siguiente forma:

1. ALBERTO EPAMINONDAS PÉREZ CARDONA – AGENCIA ALTA PUBLICIDAD.

Para constancia se firma en Popayán, a los 07 días del mes de Octubre de 2019.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ANGÉLICA MONTILLA MONTILLA
Jefe División Jurídica
Industria Licorera del Cauca

ORIGINAL FIRMADO
DIANA MARÍA CAMPO GRANADOS
Jefe Sección de Contabilidad y Presupuesto (e)
Industria Licorera del Cauca

ORIGINAL FIRMADO
BLANCA LETICIA MUÑOZ MUÑOZ
Jefe División de Comercialización
Industria Licorera del Cauca